



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 2612/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL.

Laja, abril 07 de 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal.
2. Memo N° 90 de fecha 07.04.17, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Patentes, al Sr. Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°10.524 de fecha 29.12.2016 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : Transportes y Servicios SEIL Limitada (Oficina Comercial)
RUT : 76.405938-7
DIRECCIÓN : Los Manzanos N° 963
GIRO : Contratista en Servicios Eléctricos
PATENTE : Comercial

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Firma]
VFT/LALABD/DMG/dmg

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal